



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 10 JUL. 1991

Expte. Nº 21.013/91

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Gustavo A. Iovino; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :


ARTICULO 19.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Gustavo Alejandro IOVINO en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura COMUNICACIONES SOCIALES I y II de 5to. y 6to. año, turno tarde, 3er. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 11 de Marzo de 1991.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

  
C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
a/c RECTORADO

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROCADERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 267 - 91